



Novedades sexenios 2023

Depósito en repositorios digitales de acceso abierto.

Depósito en repositorios de acceso abierto

- **Contexto:**
- Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI), art. 37
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), art. 12.8 y 12.9
- Adhesión de ANECA a la San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA) y a los acuerdos y principios de la Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA).

Novedad: La contribución científica en acceso abierto y la práctica de ciencia abierta

- Con el depósito o publicación en repositorios digitales de acceso abierto. Se requiere el depósito en abierto de los resultados de la investigación que se sometan a evaluación.
- Con la compartición de datos de investigación, metodologías, programas de ordenador y modelos de aprendizaje automático
- Ciencia Abierta a la Sociedad. Se valora que en el desarrollo de la investigación hayan intervenido otros agentes sociales: organismos públicos, ONG...

Criterios generales a valorar en esta convocatoria:

- El depósito en repositorios institucionales, temáticos o generalistas de acceso abierto
- La aportación de un identificador persistente (DOI, handle, URL/URI única permanente).

RediUMH les asignará el handle una vez subido el documento al repositorio, que es la evidencia que solicita la ANECA para ser evaluado.

¿Qué depositamos en el repositorio?

- Artículos, libros o capítulos de libros, patentes, comunicaciones, jornadas, datos de investigación.
- Se pueden depositar libros o capítulos de libros.
- En el caso de obras protegidas, embargadas o cuyos derechos de propiedad intelectual hayan sido cedidos a terceros, se debe hacer depósito, agregando solo los metadatos. en repositorios abiertos y, en la medida de lo posible, el texto completo. Lo que debe ser de acceso abierto son los repositorios, no el contenido depositado.

¿Qué considera la ANECA un repositorio válido para depositar las aportaciones? ¿Cuáles no lo son?

- Un repositorio “válido” es aquel mantenido consistentemente por una institución, p. ej. una Universidad (**repositorio institucional**) que tienen una garantía de perdurabilidad y mantenimiento en el tiempo y que cumplen con los estándares internacionales para la agregación de los materiales depositados en él.
- No son repositorios válidos, a los efectos de esta convocatoria de sexenios, las aplicaciones o sitios web con posibilidad de almacenamiento y difusión sin cumplir estándares de interoperabilidad y/o funciones de preservación, o que dependen directamente de agentes editoriales.

Proceso de depósito de un documento:

Importante antes de depositar revisar

1. **Derechos de autor:** Mediante las licencias creative commons, el autor y/o titular de los derechos concede una serie de autorizaciones o permisos para que otros utilicen la obra.

Los documentos depositados en rediUMH llevarán por defecto la licencia CC más restrictiva: Reconocimiento – Sin obra derivada – No comercial: el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se pueden realizar obras derivadas. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

2. **Políticas editoriales:** Para conocer la política de una editorial o de una revista respecto al depósito de artículos en repositorios, se puede consultar la web del editor o de la revista o acudir a las siguientes bases de datos que recopilan estas políticas de las editoriales de revistas científicas:

<https://www.sherpa.ac.uk/romeo/>

<https://www.accesoabierto.net/dulcinea/>

Repositorio Institucional RediUMH .

- <http://dspace.umh.es/>
- <https://biblioteca.umh.es/servicios-al-investigador/repositorio-rediumh/>

¿Qué es RediUMH?

- RediUMH es el depósito digital creado para recoger, difundir y preservar la documentación producto de la actividad científica de la Universidad Miguel Hernández.
- Sus objetivos son:
 - - Reunir la documentación científica generada por sus investigadores.
 - - Incrementar su visibilidad y difusión dentro de la comunidad científica nacional e internacional.
 - - Asegurar su preservación, organización y libre acceso, garantizando los derechos de autor.

Proceso de depósito de un documento en el repositorio

¿Cómo depositar?

- El depósito lo hace la biblioteca.

A través del correo: biblioteca.rediumh@umh.es

Modelo de autorización para el depósito de producción científica firmado

- Recibirá un correo electrónico con el identificador permanente (handle) del documento, facilitando su localización y su cita: <https://hdl.handle.net/11000/30502>

Política de preservación y formatos:

- El repositorio garantiza la seguridad y la preservación de los documentos.
- En Dspace se realizan copias de seguridad regulares del contenido completo de Rediumh, incluyendo datos y metadatos.
- No se permite el depósito de elementos protegidos mediante contraseña, cifrados total o parcialmente, o que contengan código malicioso.

Contacto:

Enviar correo a: biblioteca.regiumh@umh.es

